

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

30**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 611 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 611 de 2012, sobre presunta falta de hurto, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y como implicados “El Corte Inglés”, con domicilio en la calle Hermosilla, número 112, y don Jaroslav Bruckner.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Jaroslav Bruckner, como autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 2 euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día y privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas, debiendo dejarse sin efecto el depósito sobre los efectos que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer ante este Juzgado en el término de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jaroslav Bruckner, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.682/12)